



Municipalidad de Crespo

2025

Nota

Número:

Referencia: Decreto Adjudicacion Concurso 079-2025 adquisición de juegos y gimnasios de aire libre para instalar en Plaza Barrio La Paz- Expediente Electrónico EX-2025-00029376- -MUNICRESPO-SUM#SEHP

A: Yamila Natali Franco (AI#SEHP), Gareis Lorena Marisol (DOP#SIA), Lucrecia Belen Ramos (DOP#SIA), Pamela Soledad Rusch (SDPOP#SIA), Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Jorge Horacio Muzzachiodi (AI#SEHP), Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP), Bettina Hofer (SIA), Nadia Graciela Sturtz (DOP#SIA), Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Juan Emilio Gareis (SIA),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

El Concurso de Precios N° 079/2025, referido a la adquisición de juegos y gimnasios de aire libre

para instalar en Plaza Barrio La Paz, y,

CONSIDERANDO:

Que la apertura del Concurso se efectuó el 28 de octubre de 2025, habiéndose presentado las firmas "MUNDO JUEGOS SRL, CUIT: 30-71789693-5" y "GREEN JUEGOS ATRACCIONES SRL, CUIT N° 30-71535355-1".

Que por Decreto N° 1065/2025 de fecha 23 de octubre de 2025, se designó para integrar la Comisión de Estudio a la Secretaria de Economía, Hacienda y Producción, al Jefe de Suministros, a la Secretaria de Infraestructura y Ambiente y al Jefe de Contaduría.

Que según informe de la Dirección de Obras Públicas, se analizaron las dos ofertas presentadas de las firmas y el ítem 1) Mangrullo doble con puente y trepador. Medidas aproximadas: 8m de largo – Ancho 6,5m – Alto 3,30m, resulta conveniente adjudicar a la oferta alternativa de Green Juegos, modelo Joy 3 torres (Art. R-155, medidas 7.3mx5mx3.3m altura), ya que este modelo es el que posee características y medidas en planta similares a las solicitadas según pliego de condiciones, por lo que entraría en el playón diseñado para la plaza. Cabe aclarar, que la oferta más económica presentada por Mundo Juegos, posee medidas mucho menores a las solicitadas por pliego (altura 3,7m, y la superficie que ocupa es de 4,3mx3,4m).

Con respecto a los ítems 2), 3), 4), 5), 6), 8) y 9), se considera conveniente adjudicar a la oferta más económica la cual es de la firma Mundo Juegos, cuyas características corresponden a las solicitadas según Pliego

En referencia al ítem 7), escalador con pendiente, se considera necesario desestimar ambas ofertas ya que ninguna corresponde a lo solicitado, Mundo juegos presupuestó un juego deportivo y Green Juegos un trepador curvo.

Que la Comisión de Estudio se expide luego de examinar la documentación respectiva, y teniendo en cuenta el dictamen de la Dirección de Obras Públicas, recomendamos adjudicar por menor precio los ítems del 2) al 6), el 8) y el 9) a la firma "MUNDO JUEGOS SRL, CUIT: 30-71789693-5" por la suma total de Cinco Millones Seiscientos Noventa Mil Trescientos Cincuenta y cinco Pesos con 75/100 (\$ 5.690.355,75) y el ítem 1) alternativa a la firma "GREEN JUEGOS ATRACCIONES SRL, CUIT N° 30-71535355-1" por valor total de Cuatro Millones Quinientos Mil Pesos (\$ 4.500.000,00), en virtud de que las ofertas resultan las más convenientes a los intereses generales del Municipio.

Que este Departamento Ejecutivo comparte en un todo el criterio de la Comisión de Estudio, haciéndolo suyo.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos, y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art. 1º.-Apruébanse las actuaciones correspondientes al Concurso de Precios N° 079/2025.

Art. 2º.-Adjudicase el Concurso de Precios N° 079/2025, en la forma que se indica:

A la firma **“MUNDO JUEGOS SRL, CUIT: 30-71789693-5”:**

Código	Descripción	Cant	P. Unitario	P. Total
G02.1	CAMINADOR SIMPLE	1,00	\$ 492.288,26	\$ 492.288,26
G07.1	ELIPTICO	1,00	\$ 613.008,63	\$ 613.008,63
G05.2	BANCO PARA ABDOMINALES MIXTO	1,00	\$ 488.055,21	\$ 488.055,21
J05.2	TOBOGAN TUBULAR CHICO	1,00	\$ 1.570.653,85	\$ 1.570.653,85
J02.2	CALESITA PLAZA TIPO CONO	1,00	\$ 871.695,13	\$ 871.695,13
JI09.10	HAMACA TRIPLE INCLUSIVA (1CINTA +1BB+ 1 BUTACON)	1,00	\$ 1.044.152,80	\$ 1.044.152,80
J03.1	SUBE Y BAJA SIMPLE (2 NIÑOS)	2,00	\$ 305.250,93	\$ 610.501,87

Lo que hace un total general de Cinco Millones Seiscientos Noventa Mil Trescientos Cincuenta y cinco Pesos con 75/100 (\$ 5.690.355,75).

A la firma **“GREEN JUEGOS ATRACCIONES SRL, CUIT N° 30-71535355-1”:**

Item	Descripción	Cant	P. Unitario	P. Total
1 Alt.	MANGRULLO DOBLE CON PUENTE Y	1,00	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00

TREPADOR

Lo que hace un total general de Cuatro Millones Quinientos Mil Pesos (\$ 4.500.000,00).

La adjudicación se realiza en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones y demás documentación del Concurso de Precios que las firmas adjudicatarias deberán cumplir estrictamente.

Art. 3º.- Comuníquese a las firmas que resultaron adjudicatarias a los fines de que procedan a dar cumplimiento a las condiciones establecidas en los pliegos del Concurso de Precios.

Art.4º.-: Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a: Finalidad 04- Función 70 - Sección 02 - Sector 05 - Partida Principal 08- Partida Parcial 60 - Partida Sub-Parcial 20.

Art.5º.- Pásese copia del presente Decreto a Suministros, Almacenes y a Contaduría, a sus efectos.

Art.6º.- Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Economía, Hacienda y Producción.

Art.7º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.